

1. Descripción de la Evaluación							
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación de relevancia y pertinencia de los indicadores de desempeño del Colegio de Bachilleres de Baja California (COBACH)						
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	11 de Julio de 2024						
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	10 de Octubre de 2024						
1.4 Responsable del seguimiento:							
1.4.1 Nombre:	René Martín Montijo Villegas						
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación						
1.5 Objetivo general de la evaluación:							
<p>Evaluar el diseño de los Indicadores estratégicos y de gestión contenidos en las MIR del COBACH ejercicio fiscal 2024 de los Programas Presupuestarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 007 – Gestión y Transformación de la Política Institucional • 076 – Cobertura en Educación Media Superior • 184 – Calidad en la Educación Media Superior • 185 – Vinculación y Formación Ciudadana <p>Con la finalidad de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos de medición para darle seguimiento a su desempeño.</p>							
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión de los Programas Presupuestarios del ramo administrativo 71 - COBACH. 2. Analizar la lógica y congruencia de los principales indicadores de resultados, de servicios y de gestión, que miden la consistencia, eficiencia, eficacia, impacto, economía y cobertura de los programas a evaluar. 3. Identificar si los indicadores son los suficientes y necesarios para cuantificar los avances del programa al que pretende evaluar. 							
1.7 Metodología utilizada de la evaluación:							
1.7.1 Instrumentos de recolección:							
Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Formatos	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>
Si fue "OTROS", especifique:							



1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para llevar a cabo la evaluación de indicadores, se consideró un esquema gradual que incorporó criterios de valoración específicos. La evaluación consistió en valorar el cumplimiento de los Criterios: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal (CREMAA) para cada uno de los Indicadores de Desempeño autorizados por el Congreso de Baja California a los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2024 del COBACH.

Se consideraron las especificaciones y consideraciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Relevancia y Pertinencia de los Indicadores de Desempeño, emitidos por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda.

En la evaluación, se verificó el cumplimiento de los siguientes aspectos.

1. Contar con una MIR construida con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).
2. Contar con un objetivo de Fin y un objetivo de Propósito orientados a resultados.
3. Contar con Fichas Técnicas de indicadores registradas en el SEDED.

La evaluación se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete de la información contenida en la MIR y en las Fichas Técnicas de los Indicadores del ejercicio fiscal 2024, con base en los datos obtenidos del sistema informático del SEDED, así como la información adicional que se consideró relevante para dar sustento a los resultados.

Los criterios técnicos para la valoración de los indicadores se detallan en los anexos 1 al 3 en la presente evaluación. Para consultar las MIR de los Programas Presupuestarios y las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño evaluados revisar los Anexos 5 "Matriz de Indicadores para Resultados" y 6 "Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño"

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. En relación al **indicador a nivel Fin** de las MIR's del COBACH, se identificó una desactualización en los términos utilizados en el indicador para medir la cobertura en la Educación Media Superior. De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la formulación de indicadores educativos emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), se debe utilizar el término "Tasa bruta de escolarización" en lugar del que actualmente se emplea. Se recomienda actualizar la terminología del indicador para alinearse con los



2. Principales hallazgos de la Evaluación

lineamientos actuales de la SEP.

Adicionalmente, derivado de la revisión de la metodología utilizada por la SEP para la creación de indicadores educativos, se identificó que utilizan rangos específicos de edad para medir la cobertura por cada nivel educativo, siendo la edad normativa de 15 a 17 años para cursar la Educación Media Superior, sin embargo; en el Método de Cálculo y las Variables se describe como rango de edad de 15 a 18 años.

2. Respecto a los indicadores **COBACH-004, COBACH-007, y COBACH-008**, se detectó una incongruencia en el nombre y la Unidad de Medida utilizada en estos indicadores. Aunque se usa el término "Índice", la metodología establecida por la SEP y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (con base en la Metodología de Marco Lógico, MML) indica que el término correcto para medir la absorción, retención y eficiencia terminal es "Tasa". Se sugiere ajustar los nombres y unidades de medida de estos indicadores para que sean congruentes con las normativas aplicables.
3. En relación al indicador **COBACH – 003**, se consideró un cumplimiento parcial del Indicador al criterio, toda vez que la variable "Total de espacios individuales en uso, dentro del salón de clase" plasma dos fuentes de datos: "Reporte de alumnos inscritos (Población estudiantil y grupos), Departamento de Registro y Control Escolar" y "Reporte de capacidad física ocupada. Depto. De obras y mantenimiento del CBBC".
4. Para el indicador **COBACH – 004**, considera que este cumple parcialmente con el criterio de Monitoreabilidad, toda vez que el Medio de Verificación "Matrícula de Egreso del Sistema Educativo Estatal Nivel Media Básico" no plasma el nombre del área o dirección que genera la información.
5. En lo que respecta al indicador **COBACH-005**, se identificó un área de mejora en la interpretación de la variable "Estudiantes que tengan una o más asignaturas aprobadas" del Método de Cálculo. La lógica utilizada para esta variable no es adecuada, ya que en realidad debería referirse al total de estudiantes por materia aprobada. Además, la información proporcionada por este indicador es limitada para medir los resultados del programa presupuestario, ya que solo considera a los alumnos que obtuvieron una calificación de aprovechamiento, sin contrastar el desempeño de todos los estudiantes matriculados. Se recomienda reformular este indicador para incluir a todos los estudiantes y ofrecer una visión más completa de los resultados.
6. En cuanto al indicador **COBACH-006**, se identificó que el glosario no define claramente las actividades específicas que se realizan en las actividades



2. Principales hallazgos de la Evaluación

paraescolares y en las actividades de vinculación y formación ciudadana. Es necesario que estas actividades se describan de manera más detallada en el glosario para mejorar la comprensión del indicador.

7. Respecto al criterio de Claridad del indicador **COBACH-007**, se cumplió parcialmente, ya que las variables "Total de estudiantes inscritos en el semestre T que no pertenezcan al sexto semestre" y "Total de estudiantes inscritos en el semestre T+1 que no pertenezcan al primer semestre" no utilizan correctamente el término "T" para describir el tiempo. Los términos técnicos se refieren a lo siguiente: T (Periodo actual): 2024, T+1 (Siguiete periodo): 2025. Se recomienda una redacción más clara en la descripción de las variables para evitar confusión en la interpretación temporal.
8. En cuanto al indicador **COBACH-009**, se identificó un área de oportunidad en las Unidades de Medida utilizadas en las variables del Método de Cálculo. Actualmente, se utiliza la unidad "Estudiante" para la variable "Total de estudiantes egresados de COBACH admitidos en las Instituciones de Educación Superior (IES)" y la unidad "Alumnos" para la variable "Total de estudiantes egresados de COBACH aspirantes a las Instituciones de Educación Superior (IES)". Es importante homologar estas Unidades de Medida a "Personas egresadas" para dar coherencia a la lectura de la ficha técnica y asegurar el uso de lenguaje inclusivo en los productos de planeación.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores analizados permiten medir en gran medida el desempeño y los objetivos planteados en cada Programa Presupuestario. • Los indicadores proveen de información necesaria para la evaluación de los Programas Presupuestarios.
Oportunidades:	Los indicadores relacionados a la cobertura educativa pueden complementarse con los Lineamientos para la formulación de indicadores educativos publicados por la Secretaría de Educación Pública.
Debilidades:	Los elementos de las Variables de Medición del Método de Cálculo tales como la Descripción de la Variable, la Unidad de Medida y la Fuente de Información pueden ser más claras de acuerdo lo establecido en la MML.
Amenazas:	No se identificaron.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La descripción del resumen narrativo en el nivel de objetivo de Fin de las MIR de los programas presupuestarios del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California establecido en las Matrices de Indicadores de Resultados para el ejercicio fiscal 2024 se planteó como: *“Contribuir a mejorar las condiciones sociales y a reducir las brechas de desigualdad, mediante una educación media superior de excelencia, incluyente e innovadora, para potencializar las capacidades e incrementar las oportunidades de las juventudes bajacalifornianas”.*

De acuerdo a las cifras estadísticas capturadas en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño el COBACH contribuye de forma importante a este objetivo ya que incrementó en el último año el porcentaje de contribución a la cobertura en la Educación Media Superior (EMS) en el Estado, pasando de 21.93% (ejercicio fiscal 2022) de alumnos en edad normativa (15-18 años) para cursar este nivel matriculados a 29.21% matriculados en el ciclo escolar 2023 al 2024. Este incremento representa un aumento del 33.20%; lo que significa que esta institución educativa contribuye casi a una tercera parte de la atención de la demanda de servicios educativos en nivel Medio Superior en el Estado.

En este sentido, a fin de mejorar el proceso del seguimiento, monitoreo y evaluación de los resultados de los Programas Presupuestarios del COBACH, se lograron identificar áreas de mejora en los Indicadores de Desempeño, específicamente en los criterios de “Claridad”, “Monitoreable”, y Adecuado, mismas que se redactan a continuación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Para el caso del indicador COBACH-001, se recomienda cambiar el nombre del Indicador a “Tasa de escolarización bruta en el COBACH”. De igual manera, se recomienda lo siguiente:
 - Para la variable “Total de población de 15-18 años de edad” se recomienda cambiar la fuente de información de “Población en el grupo de edad 15-18 años, estadística del Consejo Nacional de Población (CONAPO)”, por las cifras estadísticas de las “Proyecciones de la población de México 2020 a 2070, CONAPO”.
2. Con relación al indicador COBACH-003, se recomienda utilizar solo una Fuente de Información para la Variable “Total de espacios Individuales en uso, dentro del salón de clase”.
3. Para el indicador **COBACH-004** se recomienda reformular el nombre del indicador a “Tasa de absorción del alumnado en COBACH”. Así mismo, en se



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

recomienda lo siguiente:

- Para la fuente de información “Matrícula de egreso del Sistema Educativo Estatal Nivel Media Básico” utilizar la siguiente estructura de redacción: Nombre de la base o reporte estadístico + Nombre del área o entidad que genera la información.

4. En relación al indicador **COBACH-005**, se recomienda cambiar la descripción de la variable “Estudiantes que tengan una o más asignaturas” por “Sumatoria de estudiantes por materias aprobadas”.

5. De acuerdo al Propósito del Programa Presupuestario 184 – Calidad en la Educación Media Superior, se recomienda incluir el indicador “Porcentaje de aprobación de alumnos en COBACH”, toda vez que no se considera al indicador actual como suficiente para medir el desempeño del Programa.

6. En el apartado del Glosario del indicador COBACH-006, se recomienda definir qué tipo de actividades corresponde a paraescolares y cuales a las acciones vinculación y formación ciudadana.

7. Para el indicador **COBACH-007** se recomienda reformular el nombre del indicador a “Tasa de retención del alumnado en COBACH”. Por otra parte, es necesario replantear las variables de medición, como se muestra a continuación:

- Para la variable “Total de estudiantes inscritos en el periodo T, que no pertenezcan al sexto semestre”, se recomienda reformular el nombre de la variable a “Total de estudiantes inscritos en el periodo anterior, que no pertenezcan al sexto semestre”.
- Para la variable “Total de estudiantes inscritos en el periodo T+1, que no pertenezcan al primer semestre” a “Total de estudiantes inscritos en el ciclo actual, que no permanezcan al primer semestre”.

8. En relación al Indicador **COBACH-008** se recomienda cambiar el nombre del indicador a “Tasa de Eficiencia terminal en COBACH”.

9. Para las unidades de medida de las variables del indicador **COBACH - 009** recomienda homologarlas al término “Personas Egresadas”, con la finalidad de incluir el lenguaje inclusivo en la medición del indicador.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador: Dr. René Montijo Villegas

4.2 Cargo: Director de Planeación y Evaluación

4.3 Institución:	Secretaría de Hacienda
4.4 Principales colaboradores:	German Alexis Sardina Castañeda
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	rmontijo@baja.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave LADA):	(686) 55-1000 ext. 1840

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s):	007 - Gestión y Transformación de la Política Institucional 076 - Cobertura en Educación Media Superior 184 - Calidad en la Educación Media Superior 185 - Vinculación y formación ciudadana					
5.2 Siglas (si aplica)	Ninguno.					
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California					
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):						
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):						
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):						
5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):						
Gerardo Arturo Solís Benavides						
5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:						
Gerardo Arturo Solís Benavides, Dirección General, gerardo.solis@cobachbc.edu.mx , (686) 904-4036 (686) 904-4000, ext. 4100						

6. Datos de contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:			
Adjudicación directa	<input type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>

Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input checked="" type="checkbox"/>
Señalar: De acuerdo al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, la Secretaría de Hacienda realizará evaluaciones internas a Programas Presupuestarios Estatales, por tal motivo no se realizó ningún tipo de contratación.			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
Secretaría de Hacienda			
6.3 Costo total de la evaluación:		No aplica.	
6.4 Fuente de financiamiento:			
Recurso Fiscal	<input checked="" type="checkbox"/>	Recurso Propio	<input type="checkbox"/>
Crédito	<input type="checkbox"/>	Especificar	<input type="checkbox"/>

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<http://www.monitorbc.gob.mx/>

7.2 Difusión en Internet del formato CONAC:

<http://www.monitorbc.gob.mx/>